



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN PERMANENTE

Carpeta N° 58 de 2019

Repartido N° 19

Enero de 2019

DOCTORAS VICTORIA ACEVEDO AMARAL Y ANA LAURA BARRIOS BERMÚDEZ

**Se designan para ocupar el cargo de Fiscal Letrado
Adscripto (Escala f3n “N”)**

- Proyecto de resoluci3n aprobado por la Comisi3n Especial de Venias de la Comisi3n Permanente
- Mensaje del Poder Ejecutivo

COMISIÓN PERMANENTE
Comisión Especial de Venias

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en los cargos de Fiscales Letrados Adscriptos (Escalafón "N") a las doctoras Victoria Acevedo Amaral y Ana Laura Barrios Bermúdez.

Sala de la Comisión, 28 de enero de 2019.

PEDRO BORDABERRY
Miembro Informante

CARLOS DANIEL CAMY

JORGE POZZI

EC/ 1014

COMISION PERMANENTE	
Recibido a la hora	15:30
Fecha	21/1/19
Carpeta Nº	58/2019
HP	



Señora Presidente de la Comisión Permanente

Profesora Ivonne Passada

2018-11-0001-2966

Montevideo, 21 ENE 2019

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a efectos de solicitar la venia requerida por el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la República, para una vez obtenida, proceder a la provisión de 2 (dos) cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto, Escalafón "N".

Los cargos son propuestos por el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Director General de la Fiscalía General de la Nación, Doctor Jorge Díaz, actuando dentro de la competencia funcional que en el orden administrativo la Ley le asigna y en el ejercicio de la potestad que específicamente le confiere el artículo 2 y el literal I) del artículo 5 de la Ley Nº 19.334 de 14 de agosto de 2015 y artículo 44 de la Ley Nº 19.483 de 5 de enero de 2017, cumpliendo a su vez con las resultancias del Concurso de Oposición y Méritos dispuesto por la Resolución de la Fiscalía General de la Nación Nº 976/2016 de 29 de diciembre de 2016.

De esta forma, el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, propone al Poder Ejecutivo por Oficio Nº 1024/2018 de 17 de diciembre de 2018 la designación de las concursantes que ocuparon los lugares números 44º (cuadragésimo cuarto) y 45º (cuadragésimo quinto), del orden de prelación del concurso mencionado, dispuesto en las Resoluciones de la Fiscalía General de la Nación Nº 426/2017 de 4 de agosto de 2017 y Nº 440/2017 de 8 de agosto de 2017 y la modificativa Nº 504/2017 de 1º de setiembre de 2017, para los cargos de Fiscal Letrado Adscripto, a saber: Doctoras, Victoria Acevedo Amaral, titular de la cédula de identidad número 4.769.975-3 y Ana Laura Barrios Bermúdez, titular de la cédula de identidad número 4.557.946-8.

En cuanto a los concursantes que ocuparon los lugares 1º (primero) al 36º (trigésimo sexto) se deja constancia que:

Por la Resolución del Poder Ejecutivo de 30 de octubre 2017 fueron designados para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto, Escalafón "N", de la Fiscalía General de la Nación, los Doctores María Noel Casarino Castro, Nicole Lebel Tejerías, Carla Lorena Larrosa Méndez, Silvia Mabel Trinidad Echague, Carla Antonella Murchio Cendali, Silvana Arredondo Rodeiro, Silvana Graciela Clavijo Perdomo, Diego César Aguirrezabala Acevedo, Fernanda Delgado González, Hugo Daniel Pereira Bacetti los que ocuparon de los lugares 1º (primero) al 11º (décimo primero) del orden de prelación y la Doctora Haifa Mustafá Salim Molina, lugar número 23º (vigésimo tercero) del mismo orden, cuyo cupo se encuentra establecido por la Ley N° 19.122 de 21 de agosto de 2013 y el Decreto N° 144/014 de 22 de mayo de 2014.

Por las Resoluciones de la Fiscalía General de la Nación N° 652/2017 y N° 671/2017 de 17 y 20 de octubre de 2017 respectivamente, fueron aceptadas las renunciaciones de las Doctoras Martínez Álvarez Dalila Noemí y Coitiño Rosa Julia Yaneth, las cuales ocupaban los lugares 8º (octavo) y 14º (décimo cuarto) del orden de prelación.

Por la Resolución del Poder Ejecutivo de 16 de abril de 2018, se dejó sin efecto la designación del Doctor Diego César Aguirrezabala Acevedo, quien ocupaba el puesto N° 9º (noveno) del orden de prelación.

Por la Resolución del Poder Ejecutivo de 30 de enero de 2018 fueron designados para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto, Escalafón "N", de la Fiscalía General de la Nación, los Doctores Domínguez Manitto María Alejandra, Penza Lamboglia Irena Paola, Antúnez Souza Hermes Washington, Suárez Bozzolo Joaquín, Aldacor Machado Lucila, Menéndez Maresca Laura Sara, Fernández Barrios Carina Maribel, quienes ocuparon los lugares 12º (décimo segundo) al 13º (décimo tercero) y 15º (décimo quinto) al 19º (décimo noveno) del orden de prelación.

Por la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de febrero de 2018, fueron designados para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto, Escalafón "N", de la Fiscalía General de la Nación los Doctores Sebastián Laens Ferrer, Leonardo María Dugros Bauer, Carolina Vanesa Pereira Rivero, Alejandra Sasson Valdez, Bárbara Zapater Erviti, Flavia Joanna Cedrez Diaz, Cristian Bueno Scaglioni y Oscar Emilio García Pressa, quienes ocuparon los lugares 20º (vigésimo) a 22º (vigésimo segundo), del 24º (vigésimo cuarto) al 29º (vigésimo noveno) del orden de prelación, correspondiendo el cupo del último nombrado según lo establecido por la Ley N° 19.122 de 21 de agosto de 2013 y el Decreto N° 144/014 de 22 de mayo de 2014.

estando en trámite por expediente 2018-11-0001-2894 su designación ante el Poder Ejecutivo.

Por el Oficio de Fiscalía General de la Nación N° 772/2018 de 29 de octubre de 2018, se propuso la designación de las siguientes concursantes que ocuparon los lugares 38° (trigésimo octavo) a 43° (cuadragésimo tercero) del orden de prelación, Doctoras: Victoria Cristiani Szollosy, Katia Carolina Aviles Valerio, Ericka Stephania González Salguero, Carla Gabriela Marquez Pinela, María Verónica Payaslian Palleiro, Francis Dominguez Kuhlmann, la cual se encuentra en trámite.

Conforme lo informado, el Poder Ejecutivo tiene la responsabilidad de analizar la correspondencia legal de la propuesta, así como la oportunidad y mérito de la misma. Efectuado el análisis de rigor, se cumple con enviar las solicitudes de venias al Cuerpo Legislativo que habilite las designaciones de las concursantes que figuran en el cuadro adjunto, para ocupar los cargos de Fiscales Letrados Adscriptos, Escalafón "N", de la Fiscalía General de la Nación.

NOMBRE	CÉDULA DE IDENTIDAD
Victoria Acevedo Amaral	4.769.975-3
Ana Laura Barrios Bermúdez	4.557.946-8

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidente de la Comisión Permanente con su más alta consideración.



 Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
 Presidente de la República
 Período 2015 - 2020



Resolución N.º 976/2016

Montevideo, 29 de diciembre de 2016.-

VISTO: La necesidad de elaborar un orden de prelación a efectos de proveer cargos de Fiscal Adscripto (Fiscal Letrado Adscripto, nueva denominación que regirá a partir de la entrada en vigencia del proyecto de ley que aprueba el Estatuto de la Fiscalía General de la Nación), que se encontraren vacantes, o que vacaren durante la vigencia del listado de prelación que se conforme.

RESULTANDO: 1) Que dichos cargos serán provistos en el marco de lo dispuesto en el artículo único de la Ley 18.974 de 28 de setiembre de 2012, mediante concurso de oposición y méritos que se ajustará al Reglamento General de Concursos aprobado por Resolución N.º 579/16 de 26 de agosto de 2016 y a lo establecido en las Bases Particulares elaboradas a esos efectos.

2) Que a tales fines, y según lo dispuesto en el Art. 6to. del citado Reglamento, corresponde designar un Tribunal que actúe en el concurso y asimismo, aprobar las Bases Particulares que regirán en el citado proceso de selección, según se establece en el Art. 4to. del mencionado Reglamento.

3) Que el Departamento de Planeamiento y Presupuesto de este Servicio Descentralizado señaló que actualmente la Institución cuenta con 30 (treinta) cargos vacantes de Fiscales Adscriptos y que por la Ley N.º 19.355 de 19 de diciembre 2015 se contarán con 10 (diez) vacantes, a partir del 1º de junio de 2017, de conformidad a lo establecido en el numeral 8vo del artículo 6to de la Ley N.º 19.438 de 14 de octubre de 2016.

4) Que entre las vacantes existentes y las vacantes previstas por Ley N.º 19.355 de 19 de diciembre de 2015, se excede la lista de

COPIA FIEL
Dra. Claudio Aquino Benoit
Prosecretaría Letrada de la
Fiscalía General de la Nación

6/163217

prelación del concurso de oposición y méritos (Resolución N.º A/136/14 de 5 de junio de 2015) cuyo vencimiento está previsto para el día 9 de marzo de 2017 (Resolución N.º 77/15 de 9 de marzo de 2015).

5) Que del orden de prelación del concurso de oposición y méritos citado supra, la Institución ha tramitado al día de la fecha, treinta propuestas de ingreso.

6) Que la Fiscalía General de la Nación tramitará ante el Ministerio de Educación y Cultura treinta y dos propuestas de ingreso, agotándose por tanto la misma.

7) Que el nuevo Código de Proceso Penal inicia su vigencia a partir del 16 de julio del año 2017, otorgando nuevas funciones y un mayor protagonismo a la Fiscalía General de la Nación, quien deberá dirigir la investigación de los delitos y llevar adelante su persecución penal, debiendo además atender y proteger a las víctimas y a los testigos de los mismos.

8) Que por lo antedicho, es absolutamente imprescindible, teniendo en cuenta la nueva estructura del nuevo juicio penal de tipo acusatorio, y de poder cumplir fielmente con los compromisos asumidos, contar con mayor cantidad de fiscales a efectos de llevar a cabo el eje de las investigaciones a cargo de los funcionarios de esta Institución.

CONSIDERANDO: 1) Que en virtud de lo expuesto, corresponde convocar a Concurso de Oposición y Méritos, a efectos de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscal Adscripto, que se encontraren vacantes, o que vacaren durante la vigencia del listado de prelación que se conforme.

2) Que para ello, corresponde aprobar las Bases lares del Concurso, de acuerdo a lo que resulta del Anexo que integra la

ES COPIA FIEL
 Dr. Claudio Antonio Benoit
 Procurador General de la
 Fiscalía General de la Nación



presente resolución.

3) Que el Tribunal se conformará por Fiscales de reconocida trayectoria en esta Institución, todo lo cual garantiza el nivel y la ecuanimidad requeridos para esta instancia.

4) Que el mismo estará integrado, en calidad de titulares, por el señor Fiscal Letrado Nacional de lo Penal Especializado en Crimen Organizado de 1º. Turno, Dr. Carlos NEGRO, la señora Fiscal Letrado Nacional en lo Penal de 12º Turno, Dra. Adriana EDELMAN y el señor Fiscal Letrado Inspector, Dr. Luis PACHECO; y en calidad de suplentes, las señoras Fiscales Letrados Adjuntos, Dra. Laura BENTOS, Dra. Daniela RAMOS y Dra. Adriana DI GIOVANNI.

5) Que en virtud de lo anteriormente expuesto, corresponde instrumentar el proceso de selección de aspirantes a cargos de Fiscales Adscriptos.

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el Decreto Ley N.º 15.365 de 30 de diciembre de 1982 en lo aplicable; en el artículo único de la Ley N.º 18.974 de 28 de setiembre de 2012, en los literales A) e I) del artículo 5º de la Ley N.º 19.334 de 14 de agosto de 2015 y demás normas concordantes;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) **CONVOCAR** a Concurso de Oposición y Méritos a efectos de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscal Adscripto, (Fiscal Letrado Adscripto, nueva denominación que regirá a partir de la entrada en vigencia del proyecto de ley que aprueba el Estatuto de la Fiscalía General de la Nación) que se encontraren vacantes a la fecha de la presente Resolución, o que

ES COPIA FIEL
 Dra. Claudia Aquino Benoit
 Prosecretaria Letrada de la
 Fiscalía General de la Nación

vacaren durante la vigencia del listado de prelación que se conforme.-

2°) **APROBAR** las bases particulares que surgen del Anexo de la presente resolución.

3°) **DESIGNAR** como integrantes del Tribunal de Concurso en calidad de titulares al señor Fiscal Letrado Nacional de lo Penal Especializado en Crimen Organizado de 1° Turno, Dr. Carlos NEGRO, la señora Fiscal Letrado Nacional de lo Penal de 12° Turno, Dra. Adriana EDELMAN y señor Fiscal Letrado Inspector, Dr. Luis PACHECO; y en calidad de suplentes, a las señoras Fiscales Letrados Adjuntas Dra. Laura BENTOS, Dra. Daniela RAMOS y Dra. Adriana DI GIOVANNI.

4°) **DISPONER** que asistirá administrativamente al Tribunal, la funcionaria Sonia DÍAZ.

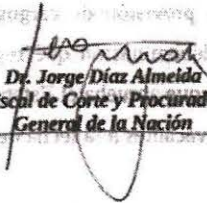
5°) **NOTIFICAR** a los integrantes del Tribunal de Concurso designados y a la Secretaría Administrativa del mismo.

6°) **PUBLICAR** el presente llamado de conformidad a lo dispuesto en los artículos 7° y 8° del Reglamento General de Concurso.

7°) **COMUNICAR** al Departamento de Gestión Humana, a Gestión Documental, al Equipo Penal de esta Institución y a las Fiscalías Letradas Nacionales de lo Penal 15° y 16° Turno.

8°) **PASAR** a Secretaría General para la realización de las notificaciones y comunicaciones correspondientes.

JDA/cab


Dr. Jorge Díaz Almeida
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación

COPIA FIEL


Dra. Claudia Quiroga
Prosecretar



Oficio N° 1024/2018.

Montevideo, 17 de diciembre de 2018.

Sra. Ministra de Educación y Cultura.

Dra. María Julia MUÑOZ.

De mi mayor consideración:

Pongo en su conocimiento que por Oficio N.º 460/2018 de 31 de julio de 2018 se propuso la designación de la doctora Yamila Raquel Cabrera Muñoz, entre otros, para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto, solicitando a usted su consideración y que otorgara a la misma el trámite legal y constitucional correspondiente.

La Dra. Yamila Cabrera presentó su renuncia al cargo previo a la designación del Poder Ejecutivo, siendo la misma aceptada por Resolución N.º 572/2018 de 24 de octubre de 2018, la que fuera oportunamente comunicada a su Cartera de Estado

Asimismo se comunica que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de noviembre de 2018 (Asunto 130/018), se designó al doctor Maximiliano Miguel Cal Laggiardi para ocupar uno de los cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto, solicitando a usted su consideración y que otorgara a la misma el trámite legal y constitucional correspondiente.

El Dr. Maximiliano Cal presentó su renuncia al cargo en forma posterior a su designación por el Poder Ejecutivo, siendo la misma aceptada por Resolución N.º 689/2018 de 12 de diciembre de 2018, la que fuera oportunamente comunicada a su Cartera de Estado.

En su mérito, corresponde en esta instancia solicitar los trámites administrativos correspondientes a la designación de dos Fiscales Letrados Adscriptos, debiéndose estar a las resultancias del concurso de oposición y méritos convocado, mediante Resolución N.º 976/16 de 29 de diciembre de 2016, con el fin de elaborar un orden de prelación para la provisión de los cargos mencionados, así como para cubrir las nuevas vacantes que se generen en igual categoría en el plazo de vigencia del orden de prelación (2 años).

El Tribunal del concurso mencionado estuvo integrado por el Doctor Carlos Negro, Doctora Adriana Edelman y Doctor Luis Pacheco en carácter de titulares, y por la Doctora Laura Bentos, Doctora Daniela Ramos y Doctora Adriana Di Giovanni en carácter de suplentes.

La actuación del Tribunal de Concurso fue aprobada por Resolución N.º 426/2017 de 3 de agosto de 2017.

Cabe precisar que de acuerdo a lo que establece la Ley N.º 19.122 de 21 de agosto de 2013 y su Decreto Reglamentario N.º 144/014 de 22 de mayo de 2014, tres postulantes se ampararon a la misma, a saber: Doctora Haifa Mustafá Salim Molina, que ocupara el lugar N.º 23 del orden de prelación, el Doctor Oscar Emiliano García Pressa, que ocupara el lugar N.º 29 del orden de prelación y Doctora Paula Goyeni Hernández que ocupara el lugar 78 del orden de prelación.

Por Resolución N.º 440/2017 de 8 de agosto de 2017 se declaró, sin perjuicio del orden de prelación aprobado por Resolución N.º 426/2017 de 4 de agosto del año en curso, que los concursantes mencionados en el párrafo anterior se encuentran amparados por la Ley N.º 19.122 y serán



considerados en las designaciones que oportunamente se verifiquen en atención a la cantidad de vacantes y aplicación de la cuota respectiva.

En este estado, el suscrito Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, actuando dentro de la competencia funcional que en el orden administrativo la Ley le asigna, tiene el agrado de dirigirse a la Señora Ministra a efectos de proponer la designación de los postulantes que ocuparán dos cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto.

El proceso de selección indica que las concursantes propuestas para ser designadas en el cargo mencionado son las siguientes: **Doctora Victoria ACEVEDO AMARAL, titular de la cédula de identidad N.º 4.769.975-3 y la Doctora Ana Laura BARRIOS BERMUDEZ, titular de la cédula de identidad N.º 4.557.946-8.**

Las concursantes nombradas precedentemente ocuparon los lugares N.º 44 y 45 del orden de prelación del concurso mencionado.

Los concursantes que ocuparon del 1 al 11 del orden de prelación (y el lugar N.º 23 por Ley N.º 19.122 de 21 de agosto de 2013), fueron los Doctores María Casarino, Nicole Lebel, Carla Larrosa, Silvia Trinidad, Carla Murchio, Silvana Arredondo, Silvana Clavijo, Dalila Martinez, Diego Aguirrezabala, Fernanda Delgado, Hugo Pereira y Haifa Salim (lugar N.º 23 del orden de prelación), los que fueron propuestos por Oficio N.º 476/2017, de fecha 1º de setiembre del año en curso y remitido a esa Secretaría de Estado en su oportunidad. Por Resolución del Poder Ejecutivo N.º EC/785 de fecha 30 de octubre de 2017 fueron designados para ocupar los cargos de Fiscal Letrado Adscripto. Se adjunta a la presente, Resolución N.º 652/2017 de 17 de octubre

de 2017 de aceptación de renuncia al cargo de la doctora Dalila Martinez (N.º 8) y Resolución del Poder Ejecutivo Asunto N.º 034/018 de 16 de abril de 2018, por la que se deja sin efecto la designación del doctor Diego Aguirrezabala (N.º 9) para ocupar un cargo vacante de Fiscal Letrado Adscripto.

Los concursantes que ocuparon del 12 al 19 del orden de prelación del concurso fueron los Doctores Alejandra Dominguez, Irena Penza, Hermes Antunez, Joaquin Suarez, Lucila Aldacor, Laura Menendez y Carina Fernández,¹ los que fueron propuestos por Oficio N.º 640/2017, de fecha 20 de octubre del año en curso, y remitido a esa Secretaría de Estado en su oportunidad. Por Resolución del Poder Ejecutivo N.º EC/827 de 30 de enero de 2018 fueron designados para ocupar los cargos de Fiscal Letrado Adscripto. Se adjunta a la presente, Resolución N.º 671/2018 de 20 de octubre de 2018 de aceptación de renuncia al cargo de la doctora Julia Coitiño (N.º 14)

Los concursantes que ocuparon del 20 al 29 del orden de prelación del concurso fueron los Doctores Sebastián Laens Ferrer, Leonardo María Dugros Bauer, Carolina Vanesa Pereira Rivero, Alejandra Sasson Valdez, Bárbara Zapater Erviti, Flavia Joanna Cedrez Diaz, Cristian Bueno Scaglioni y Oscar Emilio García Pressa (éste último, cupo por Ley N.º 19.122 de 21 de agosto de 2013), los que fueron propuestos por Oficio N.º 844/2017 de fecha 13 de diciembre de 2017, y remitido a esa Secretaría de Estado en su oportunidad. Por Resolución del Poder Ejecutivo EC/838 de 27 de febrero de 2018 fueron designados para ocupar los cargos de Fiscal Letrado Adscripto. Se adjunta a la presente, Resolución del Poder Ejecutivo Asunto N.º 028/018 de 9 de abril de 2018, por la que se deja sin efecto la designación del doctor Sebastián Laens



(N.º 20) para ocupar un cargo vacante de Fiscal Letrado Adscripto y Resolución N.º 053/2018 de 7 de febrero de 2018 de aceptación de renuncia al cargo de la doctora Fernanda Coll (N.º 26).

Los concursantes que ocuparon del 30 al 32 del orden de prelación del concurso fueron las Doctoras María Virginia Sigona D'Onofrio, Lorena Soloviy Urquhart y Paola Valeria Gonzalez Sánchez, las que fueron propuestos para ocupar los cargos de Fiscal Letrado Adscripto por Oficio N.º 260/2018 de fecha 5 de mayo de 2018, y remitido a esa Secretaría de Estado en su oportunidad, expediente que se encuentra en trámite.

La concursante que ocupó el número 33 del orden de prelación del concurso fue la Doctora Viviana Natalia Posada Molinari, propuesta para ocupar el cargo de Fiscal Letrada Adscripta por Oficio N.º 322/2018 de fecha 31 de mayo de 2018, y remitido a esa Secretaría de Estado, el cual se encuentra en trámite.

Las concursantes que ocuparon los lugares 34, 35 y 37 del orden de prelación del concurso fueron las Doctoras Yamila Cabrera Muñoz, Claudia Amoedo Echenique y Gisell Lluberas Pereira, propuestas para ocupar los cargos de Fiscal Letrada Adscripta por Oficio N.º 460/2018 de fecha 31 de julio de 2018, y remitido a esa Secretaría de Estado.

La concursante que ocupó el número 36 del orden de prelación del concurso fue la Doctora María Fernanda Tabarez Caputi, no aceptando ser propuesta al cargo de Fiscal Letrada Adscripta. Por Resolución N.º 383/2018 de 23 de julio de 2018, el suscrito aceptó su renuncia al cargo mencionado, el que fue comunicado a esa Secretaría en su oportunidad.

La concursante que ocupó el lugar 78 del orden de prelación del concurso fue la Doctora Paula Andrea Goyeni Hernández, propuesta para ocupar el cargo de Fiscal Letrada Adscripta por Oficio N.º 548/2018 de fecha 27 de agosto de 2018, y remitido a esa Secretaría de Estado, el cual se encuentra en trámite, amparada en la Ley N.º 19.122.

La concursante que ocupó el lugar 34 del orden de prelación del concurso fue la Doctora Yamila Raquel Cabrera Muñoz, la que, luego de haber sido otorgada la venia constitucional, no aceptó ser designada al cargo de Fiscal Letrada Adscripta. Por Resolución N.º 572/2018 de 24 de octubre de 2018, el suscrito aceptó su renuncia al cargo mencionado, el que fue comunicado a esa Secretaría en su oportunidad.

Las concursantes que ocuparon los lugares 38 a 43 del orden de prelación del concurso fueron las Doctoras Victoria Cristiani, Carolina Aviles, Ericka Gonzalez, Gabriela Marquez, Verónica Paysalian y Francis Dominguez, propuestas para ocupar el cargo de Fiscal Letrada Adscripta por Oficio N.º 772/2018 de fecha 29 de octubre de 2018, y remitido a esa Secretaría de Estado.

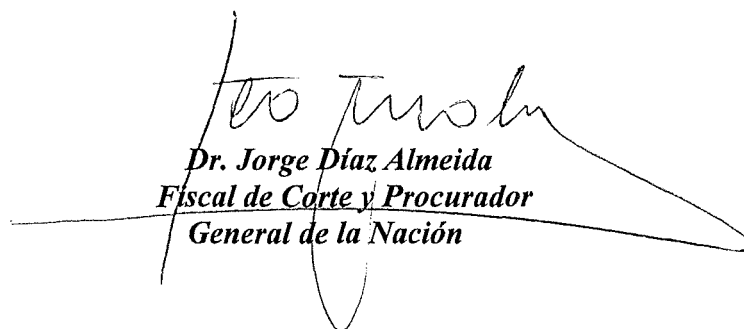
Se acompaña a la presente propuesta: **a)** copia autenticada de los Curriculum Vitae de las Doctoras propuestas, **b)** Resolución N.º 976/2016 de 29 de diciembre de 2016 por la cual se convoca a concurso de oposición y mérito a efectos de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos vacantes de Fiscales Letrados Adscriptos, **c)** Resolución N.º 426/2017 de fecha 3 de agosto de 2017, por la cual el proveyente aprobó lo actuado por el Tribunal y **d)** copia autenticada de los documentos de identidad de las profesionales propuestas, **e)** Resoluciones del Poder Ejecutivo EC/ 785 de 30 de octubre de



2017, Asunto N.º 005/018 de 30 de enero de 2018, EC/ 838 de 27 de febrero de 2018, por las cuales fueron designados los concursantes en los cargos referidos, **f)** Asunto 130/2018 de 19 de noviembre de 2018, por el cual fue designado el Dr. Maximiliano Cal, **g)** Resoluciones del Poder Ejecutivo Asunto N.º 034/018 de 16 de abril de 2018 y Asunto N.º 028/018 de 9 de abril de 2018 por la que se deja sin efecto la designación de los doctores Diego Aguirrezabala y Sebastián Laens para ocupar cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto, **h)** Resoluciones N.º 440/2017 de 8 de agosto de 2017, N.º 652/2017 de 17 de octubre de 2017, N.º 671/2017 de 20 de octubre de 2017, N.º 053/2018 de 7 de febrero de 2018, N.º 383/2018 de 23 de julio de 2018, N.º 572/2018 de 24 de octubre de 2018 y N.º 689/2018 de 12 de diciembre de 2018, por las cuales se aceptaron las renuncias solicitadas por las Doctoras Martinez, Coitiño, Coll, Tabárez, Cabrera y Cal para ocupar los cargos vacantes de Fiscales Letrados Adscriptos y **i)** Oficios N.º 260/2018, N.º 460/2018, N.º 322/2018 por el cual se propusieron las designaciones de las Doctoras Sigona, Soloviy, Gonzalez, Posada, Cabrera, Amoedo y Lluberas para ocupar los cargos vacantes de Fiscales Letrados Adscriptos, **j)** Oficios N.º 164/2018, 199/2018, 423/2018 y 548/2018 por el cual se propusieron las designaciones de las Doctoras Irigoyen, Vidal, Travers y Goyeni para ocupar los cargos vacantes de Fiscales Letrados Departamentales y **k)** Oficio N.º 492/2018 por el cual se propuso la designación de la Doctora Valentina Sánchez, **l)** Oficio N.º 772/2018 de fecha 29 de octubre de 2018, por el cual se propuso la designación de las Doctoras Victoria Cristiani, Carolina Aviles, Ericka Gonzalez, Gabriela Marquez, Verónica Paysalian y Francis Dominguez, para ocupar los cargos de Fiscal Letrada Adscripta.

Sin otro particular, y a la espera de que la señora Ministra considere las propuestas de designación y dé a las mismas el trámite legal y constitucional que hubiere de corresponder, hago propicia la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración.

JDA/ca.



Dr. Jorge Díaz Almeida
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2017-11-19-01402
Oficina Actuante:	Gestión Documental	
Fecha:	03/08/2017 18:01:39	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N.º 426/2017

Exp. 2016-11-0019-1402

Montevideo, 4 de agosto de 2017

VISTO: la Resolución N.º 976/2016 de 29 de diciembre de 2016.**RESULTANDO:** 1) Que por la misma se convocó a concurso de oposición y méritos a efectos de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscal Letrado Adscripto.

2) Que el Tribunal del referido concurso estuvo integrado por los Señores Fiscales Letrados de Montevideo Dres. Carlos NEGRO, Adriana EDELMAN y Luis PACHECO, en calidad de titulares; y por las Señoras Fiscales Letradas Adjuntas Dras. Laura BENTOS, Daniela RAMOS y Adriana DI GIOVANI, En calidad de suplentes.

3) Que según informe presentado ante el proveyente con fecha 1º de agosto del corriente, suscrito por los miembros titulares del referido Tribunal, el concurso se desarrolló con la regularidad formal, cumpliéndose con la totalidad de las etapas previstas.

CONSIDERANDO: 1) Que el proceso mediante el cual se arriba a esta etapa del concurso ha sido, a juicio del proveyente, ajustado al Reglamento General de Concursos para el Escalafón "N" (Fiscales), aprobado mediante Resolución Nro. 579/2016 de 26 de agosto de 2016, y a lo establecido en las Bases Particulares elaboradas a estos efectos.

2) Que asimismo, el concurso ha sido transparente y dotado de todas las garantías dispuestas, así como las que el Tribunal estableció para un mejor cumplimiento de los objetivos fijados; por ende, el resultado deviene legítimo.

3) Que, por lo precedentemente expuesto corresponde, aprobar lo actuado por el citado Tribunal, y homologar el referido orden de prelación.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por la Ley N.º 19.334 de 14 de agosto de 2015, por el artículo 45 de la ley N.º 19.483 de 5 de enero de 2017 y demás normas concordantes y modificativas.**EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN****RESUELVE:**1º) **APROBAR** lo actuado por el Tribunal de Concurso de Oposición y Méritos designado por Resolución N.º 976/2016 de 29 de diciembre de 2016, a efectos de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscal Letrado Adscripto, que se encuentren vacantes y los que se generen en el futuro mientras se encuentre vigente el orden de prelación.

2º) **APROBAR** el resultado final del referido Concurso y homologar el orden de prelación de los participantes que lo han aprobado, ordenado correlativamente de mayor a menor puntaje, de conformidad al siguiente detalle:

1. CASARINO CASTRO, Ma. Noel (4.017.558-8)
2. LEBEL TEJERIAS, Nicole (3.479.430-6)
3. LARROSA MENDEZ, Carla Lorena (5.118.754-4)
4. TRINIDAD ECHAGUE, Silvia Mabel (3.810.981-2)
5. MURCHIO CENDALI, Carla Antonella (4.594.575-6)
6. ARREDONDO RODEIRO, Silvana (1.879.731-2)
7. CLAVIJO PERDOMO, Silvana Graciela (3.910.109-3)
8. MARTINEZ ALVAREZ, Dalila Noemí (4.909.008-6)
9. AGUIRREZABALA ACEVEDO, Diego C. (3.195.174-5)
10. DELGADO GONZALEZ, Fernanda (3.499.596-2)
11. PEREIRA BACETTI, Hugo Daniel (3.694.095-3)
12. DOMINGUEZ MANITTO, Ma. Alejandra (3.651.874-8)
13. PENZA LAMBOGLIA, Irena Paola (4.422.523-8)
14. COITIÑO ROSA, Julia Yaneth (4.477.292-4)
15. ANTUNEZ SOUZA, Hermes Washington (4.418.993-9)
16. SUAREZ BOZZOLO, Joaquín (3.957.028-6)
17. ALDACOR MACHADO, Lucila (4.009.796-6)
18. MENENDEZ MARESCA, Laura Sara (2.632.047-4)
19. FERNANDEZ BARRIOS, Carina Maribel (3.814.189-0)
20. LAENS FERRER, Sebastián (4.017.767-7)
21. DUGROS BAUER, Leonardo Ma. (4.067.126-9)
22. PEREIRA RIVERO, Carolina Vanesa (3.526.087-9)
23. SALIM MOLINA, Haifa Mustafá (5.089.108-5)
24. SASSON VALDEZ, Alejandra (1.831.156-0)
25. ZAPATER ERVITI, Bárbara (1.928.686-1)
26. COLL DE LEON, Daniela Fernanda (4.374.749-1)
27. CEDREZ DIAZ, Flavia Joanna (4.047.853-6)
28. BUENO SCAGLIONI, Cristian (4.553.330-9)
29. GARCIA PRESSA, Oscar Emilio (4.364.032-2)
30. SIGONA D'ONOFRIO, Ma. Virginia (3.773.653-1)
31. SOLOVIY URQUHART, Lorena (3.311.525-6)
32. GONZALEZ SANCHEZ, Paola Valeria (3.032.146-4)
33. POSADA MOLINARI, Viviana Natalia (4.007.809-9)
34. CABRERA MUÑOZ, Yamila Raquel (4.647.108-9)
35. AMOEDO ECHENIQUE, Claudia Estela (2.908.574-2)
36. TABAREZ CAPUTI, Ma. Fernanda (3.193.568-2)
37. LLUBERAS PEREIRA, Gisel Evangelina (3.145.446-8)
38. CRISTIANI SZOLLOSZ, Victoria (4.139.716-7)
39. AVILES VALERIO, Katia Carolina (2.598.077-4)
40. GONZALEZ SALGUERO, Ericka S. (3.682.421-8)
41. MARQUEZ PINELA, Carla Gabriela (2.898.752-1)
42. PAYASLIAN PALLEIRO, Ma. Verónica (1.997.296-3)
43. DOMINGUEZ KUHLMANN, Frencis (4.332.515-4)
44. ACEVEDO AMARAL, Victoria (4.769.975-3)
45. BARRIOS BERMUDEZ, Ana Laura (4.557.946-8)
46. CARDOZO CASTILLO, Gonzalo Daniel (2.614.050-1)
47. SILVA SANDOVAL, Lucía (4.357.612-9)
48. DELPINO DA SILVA, Ma. Fernanda (4.473.874-4)

49. CHARQUERO MARTINEZ, Natalia H. (4.002.805-0)
50. BRISCO MALLI, Ma. José (3.053.771-6)
51. CARAMBULA LUNA, Rodrigo Javier (3.592.032-6)
52. IRIARTE BARBOSA, Ana Inés (4.193.253-1)
53. SAAVEDRA PAPADOPULOS, Cecilia I. (3.791.320-8)
54. COLMAN AROSTEGUI, Adriana Karina (2.829.221-3)
55. RAMIREZ BEROIS, Anaclara (3.814.901-8)
56. BENTANCOR CAZENAVE, Mariana (2.969.202-4)
57. PRICOLI PORLEY, Andrés (2.775.223-2)
58. RODRIGUEZ NUÑEZ, Judith (4.564.706-5)
59. GARCIA LEMES, Gonzalo Javier (3.550.843-7)
60. ESPINOSA GOMEZ, Juan Pablo (3.465.985-7)
61. CASAS VILLAR, Manuela (2.588.104-9)
62. ORTIZ SILVA, Ma. Virginia (3.174.764-5)
63. FLORES LACOSTE, Ma. Noel (4.114.491-2)
64. LOPEZ CRESPI, Rodrigo Ignacio (4.228.093-3)
65. HARGUINDEGUY FIGUEROA, William (4.359.168-6)
66. FRISCH MIJARES, Romina (4.035.887-3)
67. TOURN BALLESTA, Guillermo Enrique (3.079.456-2)
68. ROBAINA ISLAS, Fany Giselle (4.214.763-6)
69. FERES SIERIG, Lila Gabriela (3.468.450-5)
70. MENDEZ PASSERAUT, Hernán Elías (4.863.568-1)
71. HIDALGO OSPITALECHE, Ana Lucía (4.684.980-8)
72. LEZCANO UBACH, Ma. Cecilia (2.916.355-2)
73. RUIZ DIAZ BARRETO, Solange Daniela (3.668.967-6)
74. GALLUZZI FERRADANS, Alicia Beatriz (2.734.474-0)
75. AGESTA CAMERA, Melissa (3.807.719-2)
76. OTAÑO LUNA, Ana Laura (4.688.274-9)
77. DELGADO BENITEZ, Jesús Mauricio (4.392.635-4)
78. GOYENI HERNANDEZ, Paula Andrea (4.530.122-3)
79. PUPPO GONZALEZ, Miguel Sebastián (2.948.695-4)
80. MARRERO DE LEON, Verónica Fabiana (3.684.876-5)
81. APARICIO ZINULA, Jacqueline Rosmary (4.532.887-9)
82. ECHEVERRIA MARTIN, Ana Cecilia (2.992.816-4)
83. BENTANCOR OEHLISCHLAGER, Natalia (3.181.034-9)
84. ACOSTA VAZQUEZ, Ma. Agustina (4.447.130-0)
85. GARCIA LEITE, Verónica Aída (4.505.431-5)
86. CABRERA GODAY, Santiago Alexandro (4.845.769-7)
87. ROBAINA SHANNON, Ma. Alejandra (4.012.483-0)

3º) **DETERMINAR** que el orden de prelación, previsto en el numeral que antecede, tendrá una vigencia de 2 (dos) años, improrrogables, a partir de la fecha de la presente Resolución.

4º) **AGRADECER** a los miembros del Tribunal por su labor.

5º) **NOTIFICAR** a los interesados la presente Resolución.

6º) **PASAR** a Gestión Documental a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 4to y 5to del presente acto administrativo.

7º) **CUMPLIDO**, póngase a Despacho a efectos de iniciar los trámites pertinentes para las designaciones correspondientes.

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2017-11-19-01402
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	08/08/2017 17:07:04	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N° 440/2017

Montevideo, 8 de agosto de 2017.

VISTO: La Resolución N.º 426/2017 de 4 de agosto del corriente.

RESULTANDO: 1) Que por dicho acto se aprobó lo actuado por el Tribunal de Concurso de Oposición y Méritos designado por Resolución N.º 976/2016 de 29 de diciembre de 2016, para la provisión de cargos de Fiscal Letrado Adscripto.

2) Que por Expediente agregado N.º 2017-33-1-00959, el concursante Dr. Oscar García solicita se tenga presente su condición de amparado por la Ley N.º 19.122 de 21 de agosto de 2013, al momento de las designaciones.

3) Que el Tribunal de Concurso informa que existen cuatro (4) concursantes que han manifestado ampararse por la citada norma, que regula la protección de la población afrodescendiente.

CONSIDERANDO: Que en esta instancia, y sin perjuicio del orden de prelación oportunamente aprobado, corresponde declarar que los concursantes Dres. Haifa Salim, Oscar García, Paula Goyeni y Jacqueline Aparicio se encuentran amparados por la Ley N.º 19.122, y serán considerados en las designaciones que oportunamente se verifiquen, en atención a la cantidad de vacantes y aplicación de la cuota respectiva.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por la Ley N.º 19.334 de 14 de agosto de 2015, por el artículo 45 de la ley N.º 19.483 de 5 de enero de 2017 y demás normas concordantes y modificativas.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) **DECLARAR** que sin perjuicio del orden de prelación aprobado por Resolución N.º 426/2017 de 4 de agosto del corriente, los concursantes Dres. Haifa Salim, titular de la cédula de identidad n.º 5.089.108-5, Oscar García titular de la cédula de identidad n.º 4.364.032-2, Paula

Goyeni titular de la cédula de identidad n.º 4.530.122-3, y Jacqueline Aparicio titular de la cédula de identidad n.º 4.532.887-9, se encuentran amparados por la Ley N.º 19.122 de 21 de agosto de 2013, y serán considerados en las designaciones que oportunamente se verifiquen, en atención a la cantidad de vacantes y aplicación de la cuota respectiva.

2º) NOTIFICAR a todos los concursantes que se encuentran en el orden de prelación aprobado.

3º) MANTENER en Despacho a efectos de continuar con los trámites pertinentes para las designaciones correspondientes.

Actuante:
Alba Silvera

Pase a Firma
Jorge Diaz Almeida

ApiaDocumentum	EXPEDIENTE N° 2017-33-1-01459
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.
Fecha:	17/10/2017 19:26:12
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.

Resolución N° 652/2017.

RES-008
Dra. Claudia Adolfo Benoit
Proseguente Letrada de la
Fiscalía General de la Nación

Montevideo, 17 de octubre de 2017

VISTO: La nota presentada por la Dra. Dalila Noemi Martinez Alvarez, de fecha 6 de octubre del presente año.

RESULTANDO: 1) Que por Oficio N.º 476/2017, de fecha 1 de setiembre del año en curso, se remitieron al Ministerio de Educación y Cultura, las propuestas de designaciones para ocupar los cargos vacantes de Fiscales Letrados Adscriptos.

2) Que, en la misma se propuso a la Dra. Dalila Martinez para ocupar uno de esos cargos.

3) Que la solicitante en su nota, informa que por motivos personales se ve impedida de asumir dicho cargo, por lo que presenta su renuncia.

4) Que, el destino que ocuparía la Dra Martinez, es en la Fiscalía Departamental de Fray Bentos.

CONSIDERANDO: 1) Que, la política de gestión que adoptó la Fiscalía General de la Nación, refiere a que, asignado el destino, el postulante deberá aceptar el mismo, quedando fuera del orden de prelación una vez que el destino fue fijado y rechazado por el profesional.

2) Que, teniendo en cuenta lo expresado, corresponde aceptar la renuncia presentada.

ATENTO: a lo expuesto y lo dispuesto en los artículo 5, literal G de la Ley N.º 19.334 de fecha 14 de agosto de 2015;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1.- **ACEPTAR** la renuncia presentada por la Dra Dalila Noemi Martinez Alvarez, para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Adscripto.

2.- **COMUNICAR** al Ministerio de Educación y Cultura (Asuntos Constitucionales, legales y Registrales) efectos de que la misma no se incluya en la Resolución de designación.

3.- NOTIFICAR la presente a la Dra. Martinez.

4.- PASAR a Gestión Documental a los efectos dispuestos. Cumplido archívese.

Montevideo,

ES COPIA FIEL
Dra. Carolina Acuña Benoit
Prosección de Lucha de la
Fiscalía General de la Nación

Actuante:

Alba Silvera

Pase a Firma

Jorge Diaz Almeida

Asunto 034/018

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-
 2017-11-0001-4090

Montevideo, 16 ABR 2018

VISTO: la designación para el cargo de Fiscal Adscripto dispuesta en la Resolución del Poder Ejecutivo de 30 de octubre de 2017.-----

RESULTANDO: I) que por el referido acto administrativo, dadas las resultancias del Concurso de Oposición y Méritos convocado mediante la Resolución de Fiscalía General de la Nación N° 976/2016 de 29 de diciembre de 2016, se designó a los concursantes que ocuparon los lugares 1º (primero) al 11º (décimo primero) y 23º (vigésimo tercero) del orden de prelación del concurso mencionado.-----

II) que el concursante que ocupó el puesto N° 9º (noveno) Doctor Diego César Aguirrezabala Acevedo con fecha 8 de noviembre de 2017, manifestó la no aceptación del destino funcional dispuesto por la Fiscalía General de la Nación, no presentándose al acto de toma de posesión del cargo para el cual fue designado ni a prestar juramento conforme lo dispuesto por el artículo 47 de la Ley N° 19.483 de 5 de enero de 2017.-----

III) que por el Oficio N° 156/2018 de 21 de marzo de 2018 el Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación informa que el Doctor Diego César Aguirrezabala Acevedo no asumió el cargo para el cual fue designado, no siendo cubierto el mismo, debiéndose en tal sentido retirar la propuesta realizada mediante el Oficio N° 476/2017 de 1º de setiembre de 2017.-----

CONSIDERANDO: que corresponde dejar sin efecto la designación del Doctor Diego César Aguirrezabala Acevedo, dispuesta por la Resolución del Poder Ejecutivo de 30 de octubre de 2017.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal I del artículo 5º de la Ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015.-----

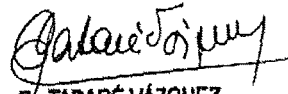
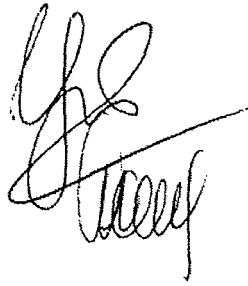
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Déjase sin efecto la designación del Doctor Diego César Aguirrezabala Acevedo, dispuesta por la Resolución del Poder Ejecutivo de 30 de octubre de 2017, para ocupar el cargo vacante de Fiscal Letrado Adscripto, (Escala "N") de la Fiscalía General de la Nación.-----

2do.- Comuníquese a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales y
a la Contaduría General de la Nación.-----

3ro.- Pase a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación. Cumplido,
archívese.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

ES COPIA FIEL



Dr. Claudio Vaynshteyn
Procurador General de la Nación

Asunto 028 / 018

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-

2018-11-0001- 0548

Montevideo, 09 ABR 2018

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de febrero de 2018.-----

RESULTANDO I) que por la misma se designó entre otros, al Doctor Sebastián Laens Ferrer, para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Adscripto, Escalafón N, de la Fiscalía General de la Nación.-----

II) que con fecha 1º de marzo de 2018 el Doctor Sebastián Laens Ferrer presentó renuncia al cargo para el cual fue designado por la Resolución mencionada en el VISTO.-----

III) que por el Oficio N° 119/018 de 8 de marzo de 2018 el Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Doctor Jorge Díaz, informa que el Doctor Sebastián Laens Ferrer no tomó posesión de su cargo, debiéndose en tal sentido retirar la propuesta realizada mediante el Oficio N° 844/2017 de 13 de diciembre de 2017.-----

CONSIDERANDO: que la renuncia es un acto inequívocamente indicativo de que el Doctor Sebastián Laens Ferrer no acepta el cargo para el que fue designado, por lo que corresponde dejar sin efecto la designación dispuesta por la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de febrero de 2018.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal I del artículo 5º de la Ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015 y por el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

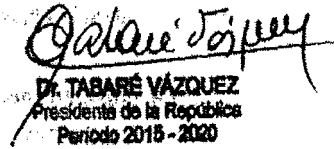
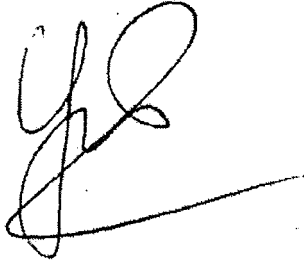
1ro.- Déjase sin efecto la designación del Doctor Sebastián Laens Ferrer, para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Adscripto, (Escalafón "N") de la Fiscalía General de la Nación, conferido por la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de febrero de 2018.-----

2do.- Comuníquese a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales del Ministerio de Educación y Cultura y a la Contaduría General de la Nación del Ministerio de Economía y Finanzas.-----

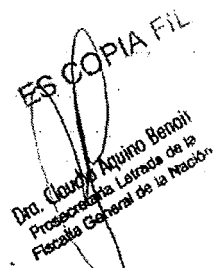
ES COPIA FIEL
Dra. Claudia Aquino Benier
Procuradora Letrada de la
Fiscalía General de la Nación.

81-1-20-1454
3ro.- Pase a la Fiscalía General de la Nación.

4to.- Cumplido, archívese.



DR. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

ES COPIA FIL

Dra. Claudia Aquino Benoit
Prosecretaria Letrada de la
Fiscalía General de la Nación

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2018-33-1-00174
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	07/02/2018 16:21:26	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N.º 053/2018

VISTO: El Oficio N.º 844/2017 de 13 de diciembre de 2017.

RESULTANDO: 1) Que por el mismo el suscrito propuso al Ministerio de Educación y Cultura la designación de nueve postulantes que se presentaron al Concurso de Oposición y Mérito para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Adscripto (Escala N.º).

2) Que, en Sesión de fecha 25 de enero de 2018, la Comisión Permanente concedió al Poder Ejecutivo las venias para ocupar los cargos de Fiscales Letrados Adscriptos (Escala N.º) solicitadas, entre ellas, la de la peticionante.

3) Que por nota de fecha 07 de febrero de 2018 la referida profesional presentó ante esta Institución su renuncia al cargo de Fiscal Letrado Adscripto, cuya designación fuera propuesta, señalando que actualmente se encuentra cumpliendo funciones en la Unidad de Depuración, Priorización y Asignación (DPA) del Inciso, en ejercicio de su cargo de Abogado Asesor I. Escalafón PC, Grado V, el que aspira mantener; y que el destino propuesto no resulta viable por asuntos de carácter personal.

CONSIDERANDO: Que no se encuentran objeciones a efectos de proceder a la aceptación de la renuncia presentada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por la Ley N.º 19.334 de 14 de agosto de 2015;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**RESUELVE:**

1º) **ACEPTAR** la renuncia presentada por la Dra. Daniela Fernanda COLL DE LEÓN, titular de la cédula de identidad 4.374.749-1, al cargo de Fiscal Adscripto en la Fiscalía General de la Nación, cuya venia fuere concedida.

2º) **NOTIFICAR** a la interesada.

3º) **COMUNICAR**, con carácter urgente, al Ministerio de Educación y Cultura a los efectos que pudiera corresponder.

4º) **PASAR** al Departamento de Gestión Documental a efectos de realizar la notificación y comunicación dispuesta. Cumplido, archívese.

JDA/ap

Montevideo,

Asunto 133 / 018

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-**

2018-11-0001-2499

Montevideo,

19 NOV 2018

VISTO: la propuesta realizada por el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación mediante Oficio N° 460/2018 de 31 de julio de 2018, para designar en los cargos de Fiscal Letrado Adscripto, a las Doctoras Yamila Raquel Cabrera Muñoz, Claudia Estela Amoedo Echenique y Gisel Evangelina Lluberías Pereira.-----

RESULTANDO: I) que por el Oficio mencionado se manifiesta la existencia de 3 (tres) cargos vacantes de Fiscales Letrados Adscriptos, Escalafón "N".-----

II) que por la Resolución de Fiscalía General de la Nación N° 976/16 de 29 de diciembre de 2016, se convocó a concurso de Oposición y Méritos con el objetivo de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscales Letrados Adscriptos que se encontraran vacantes a la fecha de la referida Resolución, o que vacaren durante la vigencia del listado de prelación que se conformare.-----

III) que la actuación del Tribunal de Concurso fue aprobada por la Resolución de Fiscalía General de la Nación N° 426/2017 de 4 de agosto de 2017, sin perjuicio de las Resoluciones N° 440/2017 de 8 de agosto de 2017 y N° 504/2017 de 1° de setiembre de 2017, las cuales indican qué concursantes se encuentran amparados por la Ley N° 19.122 de 21 de agosto de 2013.-----

IV) que por el Mensaje del Poder Ejecutivo 26/018 de 27 de agosto de 2018, se propició ante la Cámara de Senadores la concesión de la venia de tres (3) concursantes que ocuparon respectivamente los lugares 34° (trigésimo cuarto), 35° (trigésimo quinto) y 37° (trigésimo séptimo) del orden de prelación del Concurso mencionado, para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto "N".-----

V) que con fecha 16 de octubre de 2018 y de conformidad al Mensaje que le fuera remitido por el Poder Ejecutivo, la Cámara de Senadores concedió la venia solicitada para designar en el cargo de Fiscal Letrado Adscripto, Escalafón "N" a las doctoras Yamila Raquel Cabrera Muñoz, Claudia Estela Amoedo Echenique y Gisel Evangelina Lluberías Pereira.-----

VI) que por nota de 24 de octubre de 2018 la Dra. Yamila Cabrera renuncia a ocupar uno de los cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto, así como al orden de prelación de la lista del concurso de Oposición y Méritos, convocado por Resolución N° 979/2016 de 29 de diciembre de 2016.-----

VII) que con fecha 24 de octubre de 2018, el Señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación aceptó la renuncia presentada por la Doctora Yamila Raquel Cabrera Muñoz, por Resolución de Fiscalía General de la Nación número 572/2018 de 24 de octubre de 2018.-----

CONSIDERANDO: que en consecuencia, habiéndose cumplido todas las instancias que la Constitución y la Ley establecen para el proceso de designación de Fiscales y teniendo presente la aceptación de la renuncia de la Dra. Yamila Raquel Cabrera Muñoz, corresponde designar a las Doctoras Claudia Estela Amoedo Echenique y Gisel Evangelina Pereira Lluberas para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto, Escalafón "N" de la Fiscalía General de la Nación.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la República y por el literal I del artículo 5º de la Ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

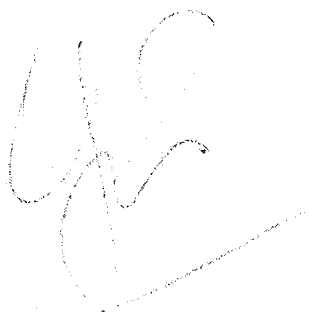
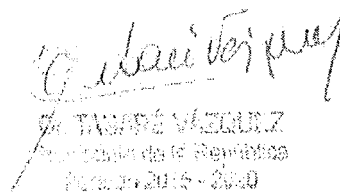
1ro.- Designanse a las personas que se detallan a continuación, para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto (Escalafón "N") de la "Fiscalía General de la Nación":

NOMBRE	Céd. Identidad
Amoedo Echenique, Claudia Estela	2.908.574-2
Pereira Lluberas, Gisel Evangelina	3.145.446-8

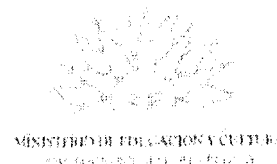
2do.- Comuníquese a la Contaduría General de la Nación y a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales del Ministerio de Educación y Cultura.-----

3ro.- Pase a la Fiscalía General de la Nación a efectos de tomar conocimiento y notificar a los interesados.-----

4to.- Cumplido, archívese.-----

GRACIELA VÁZQUEZ
Fiscal General de la Nación
Período 2015 - 2020



Asunto 132 / 018

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-

2018-11-0001-2491

Montevideo, 19 NOV 2018

VISTO: la propuesta realizada por el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación mediante Oficio N° 260/2018 de 8 de mayo de 2018, para designar en el cargo de Fiscal Letrado Adscripto Escalafón "N" a las Doctoras María Virginia Sigona D' Onofrio, Lorena Soloviy Urquhart y Paola Valeria González Sánchez.-----

RESULTANDO: I) que por el Oficio referido se informa la existencia de 4 (cuatro) cargos vacantes de Fiscales Letrados Adscriptos, Escalafón "N".-----

II) que por la Resolución de la Fiscalía General de la Nación N° 976/2016 de 29 de diciembre de 2016, se convocó a concurso de Oposición y Méritos con el objetivo de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscales Letrados Adscriptos que se encontraren vacantes a la fecha de la referida Resolución, o que vacaren durante la vigencia del listado de prelación que se conforme,-----

III) que la actuación del Tribunal de Concurso fue aprobada por la Resolución de Fiscalía General de la Nación N° 426/017 de 4 de agosto de 2017, sin perjuicio de las Resoluciones N° 440/2017 de 8 de agosto de 2017 y N° 504/2017 de 1° de setiembre de 2017, las cuales indican qué concursantes se encuentran amparados por la Ley N° 19.122 de 21 de agosto de 2013.-----

IV) que por el Mensaje del Poder Ejecutivo 23/018 de 13 de agosto de 2018, se propició ante la Cámara de Senadores la concesión de la venia de 3 (tres) concursantes que ocuparon respectivamente los lugares 30° (trigésimo), 31° (trigésimo primero) y 32° (trigésimo segundo) del orden de prelación del Concurso mencionado, para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto, Escalafón "N".-----

V) que con fecha 16 de octubre de 2018 y de conformidad al Mensaje que le fuera remitido por el Poder Ejecutivo, la Cámara de Senadores concedió la venia solicitada para designar en el cargo de Fiscal Letrado Adscripto, Escalafón "N",

a las Doctoras María Virginia Sigona D' Onofrio, Lorena Soloviy Urquhart y Paola Valeria González Sánchez.-----

CONSIDERANDO: que en consecuencia, habiéndose cumplido todas las instancias que la Constitución y la Ley establecen para el proceso de designación de Fiscales, corresponde designar a las personas propuestas.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la República y por el literal I) del artículo 5º de la Ley Nº 19.334 de 14 de agosto de 2015 -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

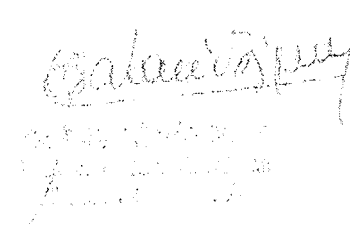
1ro.- Designanse a las personas que se detallan a continuación, para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto (Escala "N") de la "Fiscalía General de la Nación":

NOMBRE	Cédula de Identidad
Sigona D'Onofrio, María Virginia	3.773.653-1
Soloviy Urquhart, Lorena	3.311.525-6
González Sánchez, Paola Valeria	3.032.146-4

2do.- Comuníquese a la Contaduría General de la Nación y a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales del Ministerio de Educación y Cultura.-----

3ro.- Pase a la Fiscalía General de la Nación a efectos de tomar conocimiento y notificar a las interesadas.-----

4to.- Cumplido, archívese.-----



Asunto 131 / 018

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-

2018-11-0001-2490

Montevideo, 19 NOV 2018

VISTO: la propuesta realizada por el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación mediante Oficio N° 322/2018 de 31 de mayo de 2018, para designar en el cargo de Fiscal Letrado Adscripto, Escalafón "N", a la Doctora Viviana Natalia Posada Molinari.-----

RESULTANDO: I) que por el Oficio referido se informa la existencia de 1 (un) cargo vacante de Fiscal Letrado Adscripto, Escalafón "N".-----

II) que por la Resolución de Fiscalía General de la Nación N° 976/2016 de 29 de diciembre de 2016, se convocó a concurso de Oposición y Méritos con el objetivo de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscales Letrados Adscriptos que se encontraren vacantes a la fecha de la referida Resolución, o que vacaren durante la vigencia del listado de prelación que se conforme.-----

III) que la actuación del Tribunal de Concurso fue aprobada por la Resolución de Fiscalía General de la Nación N° 426/2017 de 4 de agosto de 2017, sin perjuicio de las Resoluciones N° 440/2017 de 8 de agosto de 2017 y N° 504/2017 de 1° de setiembre de 2017, las cuales indican qué concursantes se encuentran amparados por la Ley N° 19.122 de 21 de agosto de 2013.-----

IV) que por el Mensaje del Poder Ejecutivo 22/018 de 13 de agosto de 2018, se propició ante la Cámara de Senadores la concesión de la venia de 1 (un) concursante que ocupó el lugar 33° (trigésimo tercero) del orden de prelación del Concurso mencionado, para ocupar el cargo vacante de Fiscal Letrado Adscripto "N".----

V) que con fecha 16 de octubre de 2018 y de conformidad al Mensaje que le fuera remitido por el Poder Ejecutivo, la Cámara de Senadores concedió la venia solicitada para designar en el cargo de Fiscal Letrado Adscripto, Escalafón "N" a la Doctora Viviana Natalia Posada Molinari.-----

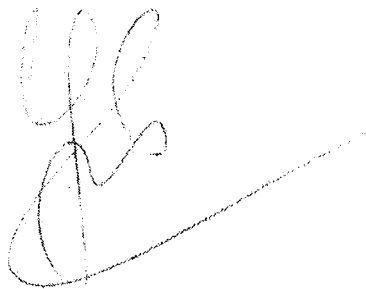
CONSIDERANDO: que en consecuencia, habiéndose cumplido todas las instancias que la Constitución y la Ley establecen para el proceso de designación de Fiscales, corresponde designar a la persona propuesta.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la República y por el literal I) del artículo 5º de la Ley Nº 19.334 de 14 de agosto de 2015.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1ro.- Designase a la Doctora Viviana Natalia Posada Molinari, titular de la cédula de identidad 4.007.809-9 para ocupar el cargo vacante de Fiscal Letrado Adscripto (Escala "N") de la "Fiscalía General de la Nación":-----
- 2do.- Comuníquese a la Contaduría General de la Nación y a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales del Ministerio de Educación y Cultura.-----
- 3ro.- Pase a la Fiscalía General de la Nación a efectos de tomar conocimiento y notificar a la interesada.-----
- 4to.- Cumplido, archívese.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

ApiaDocumentum	EXPEDIENTE N° 2018-33-1-01418
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.
Fecha:	24/10/2018 16:18:35
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.

Resolución N° 572/2018

VISTO: La nota presentada por la Dra. Yamila Cabrera Muñoz de fecha 24 de octubre de 2018.

RESULTANDO: 1) Que por la nota referida, la Dra. Yamila Cabrera renuncia a ocupar uno de los cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto, como asimismo al orden de prelación de la lista del concurso de Oposición y Mérito, convocado por Resolución N.º 979/2016 de 29 de diciembre de 2016.

2) Que por Oficio N.º 460/2018 de 31 de julio de 2018, el Sr. Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación propuso al Ministerio de Educación y Cultura, entre otros, la designación de la Dra. Cabrera para ocupar uno de los cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto.

3) Que con fecha 16 de octubre de 2018 la Cámara de Senadores concedió la venia solicitada por el Poder Ejecutivo para designar en el cargo de Fiscal Letrada Adscripta a la Dra. Yamila Cabrera Muñoz.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto en la Ley N.º 19.334 de 14 de agosto de 2015 y Ley N.º 19.483 de 5 de enero de 2017;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**R E S U E L V E:**

1º) **ACEPTAR** la renuncia presentada por la Dra. Yamila Cabrera Muñoz para ocupar uno de los cargos vacante de Fiscal Letrado Adscripto en la Fiscalía General de la Nación, y al orden de prelación de la lista del concurso de Oposición y Mérito, convocado por Resolución N.º 979/2016 de 29 de diciembre de 2016.

2º) **NOTIFICAR** la presente a la Dra. Yamila Cabrera al correo electrónico: yamila.cabrera@gmail.com.

3º) **COMUNICAR** al Departamento de Planificación y Presupuesto de esta Institución.

4º) **COMUNICAR** al Ministerio de Educación y Cultura (Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales) a los efectos que pudiera corresponder.

5º) **PASAR** a Gestión Documental a efectos de proceder a la notificación de la interesada y de las comunicaciones correspondientes. Cumplido, archívese.

Montevideo,

JDA/calap

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2018-33-1-00917
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	23/07/2018 11:58:22	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N° 383/2018.

VISTO: La nota presentada por la Dra. María Fernanda Tabárez de fecha 19 de julio del año en curso.

RESULTANDO: 1) Que por Resolución N.º 976/16 de fecha 29 de diciembre de 2016 la Institución convocó a concurso de oposición y mérito a efectos de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscales Letrados Adscriptos (Escala "N") que se encuentren vacantes o que vacaren durante la vigencia del listado de prelación que se conforme.

2) Que la Dra. Tabárez se presentó y aprobó el referido concurso, quedando en el lugar número 36 de la lista del orden de prelación.

3) Que la profesional mencionada presentó su renuncia a ser propuesta ante el Ministerio de Educación y Cultura al cargo señalado, alegando motivos de índole personal.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015 y Ley N.º 19.483 de 5 de enero de 2017;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) **ACEPTAR** la renuncia presentada por la Dra. María Fernanda Tabárez para ser propuesta ante el Ministerio de Educación y Cultura para ocupar un cargo de Fiscal Letrado Adscripto en la Fiscalía General de la Nación.

2º) **NOTIFICAR** la presente resolución a la interesada.

3º) **COMUNICAR** al Ministerio de Educación y Cultura (Asuntos Constitucionales Legales y Registrales) a los efectos que pudiera corresponder.

4º) **PASAR** a Gestión Documental a efectos de proceder a la notificación y comunicaciones dispuestas.

5º) **CUMPLIDO** vuelva a Fiscalía Adjunta de Corte.



Oficio N° 772/2018.

Montevideo, 29 de octubre de 2018.

Sra. Ministra de Educación y Cultura.

Dra. María Julia MUÑOZ.

De mi mayor consideración:

Pongo en su conocimiento que, por Oficio N.º 756/2018 de 22 de octubre de 2018 se propuso la designación del doctor Raúl Iglesias Duchén y de la doctora Carmelita Gómez García, para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Letrado Departamental, solicitando a usted su consideración y que otorgara a la misma el trámite legal y constitucional correspondiente.

En su mérito, en caso de otorgarse la venia constitucional respectiva, corresponde cubrir las vacantes de Fiscal Letrado Adscripto que dejarán los señores Fiscales Letrados mencionados precedentemente, debiéndose estar a las resultancias del concurso de oposición y méritos convocado, mediante Resolución N.º 976/16 de 29 de diciembre de 2016, con el fin de elaborar un orden de prelación para la provisión de los cargos de Fiscal Letrado Adscripto generados, así como para cubrir las nuevas vacantes que se generen en igual categoría en el plazo de vigencia del orden de prelación (2 años).

Asimismo el artículo 357 de la Ley N.º 19670 de 15 de octubre de 2018, de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal creó, entre otros, cuatro cargos de Fiscal Letrado Adscripto escalafón "N".

El Tribunal del concurso mencionado estuvo integrado por el Doctor Carlos Negro, Doctora Adriana Edelman y Doctor Luis Pacheco en carácter de titulares, y por la Doctora Laura Bentos, Doctora Daniela Ramos y Doctora Adriana Di Giovanni en carácter de suplentes.

La actuación del Tribunal de Concurso fue aprobada por Resolución N° 426/2017 de 3 de agosto de 2017.

Cabe precisar que de acuerdo a lo que establece la Ley N.º 19.122 de 21 de agosto de 2013 y su Decreto Reglamentario N.º 144/014 de 22 de mayo de 2014, tres postulantes se ampararon a la misma, a saber: Doctora Haifa Mustafá Salim Molina, que ocupara el lugar N.º 23 del orden de prelación, el Doctor Oscar Emiliano García Pressa, que ocupara el lugar N.º 29 del orden de prelación y Doctora Paula Goyeni Hernández que ocupara el lugar 78 del orden de prelación.

Por Resolución N.º 440/2017 de 8 de agosto de 2017 se declaró, sin perjuicio del orden de prelación aprobado por Resolución N.º 426/2017 de 4 de agosto del año en curso, que los concursantes mencionados en el párrafo anterior se encuentran amparados por la Ley N.º 19.122 y serán considerados en las designaciones que oportunamente se verifiquen en atención a la cantidad de vacantes y aplicación de la cuota respectiva.

En este estado, el suscrito Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, actuando dentro de la competencia funcional que en el orden administrativo la Ley le asigna, tiene el agrado de dirigirse a la Señora Ministra a efectos de proponer la designación de los postulantes que ocuparán los seis cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto.



El proceso de selección indica que las concursantes propuestas para ser designadas en el cargo mencionado son las siguientes:

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
Victoria Cristiani Szollosy	4.139.716-7
Katia Carolina Aviles Valerio	2.598.077-4
Ericka Stephania González Salguero	3.682.421-8
Carla Gabriela Marquez Pinela	2.898.752-1
María Verónica Payaslian Palleiro	1.997.296-3
Frencis Dominguez Kuhlmann	4.332.515-4

Los concursantes nombrados precedentemente ocuparon del lugar N.º 38 al 43 del orden de prelación del concurso mencionado.

Los Fiscales que ocuparon del 1 al 11 del orden de prelación (y el lugar N.º 23 por Ley N.º 19.122 de 21 de agosto de 2013), fueron los Doctores María Casarino, Nicole Lebel, Carla Larrosa, Silvia Trinidad, Carla Murchio, Silvana Arredondo, Silvana Clavijo, Dalila Martinez, Diego Aguirrezabala, Fernanda Delgado, Hugo Pereira y Haifa Salim (lugar N.º 23 del orden de prelación), los que fueron propuestos por Oficio N.º 476/2017, de fecha 1º de setiembre del año en curso y remitido a esa Secretaría de Estado en su oportunidad. Por Resolución del Poder Ejecutivo N.º EC/785 de fecha 30 de octubre de 2017 fueron designados para ocupar los referidos cargos. Se adjunta a la presente, Resolución N.º 652/2017 de 17 de octubre de 2017 de aceptación de renuncia al cargo de la doctora Dalila Martinez (N.º 8) y Resolución del Poder Ejecutivo Asunto N.º 034/018 de 16 de abril de 2018, por la que se deja sin efecto la designación del doctor Diego Aguirrezabala (N.º 9) para ocupar un cargo vacante de Fiscal Letrado Adscripto.

Los Fiscales que ocuparon del 12 al 19 del orden de prelación del concurso fueron los Doctores Alejandra Domínguez, Irena Penza, Hermes Antunez, Joaquín Suarez, Lucila Aldacor, Laura Menendez y Carina Fernández, los que fueron propuestos por Oficio N.º 640/2017, de fecha 20 de octubre del año en curso, y remitido a esa Secretaría de Estado en su oportunidad. Por Resolución del Poder Ejecutivo N.º EC/827 de 30 de enero de 2018 fueron designados para ocupar los referidos cargos. Se adjunta a la presente, Resolución N.º 671/2018 de 20 de octubre de 2018 de aceptación de renuncia al cargo de la doctora Julia Coitiño (N.º 14)

Los Fiscales que ocuparon del 20 al 29 del orden de prelación del concurso fueron los Doctores Sebastián Laens Ferrer, Leonardo María Dugros Bauer, Carolina Vanesa Pereira Rivero, Alejandra Sasson Valdez, Bárbara Zapater Erviti, Flavia Joanna Cedrez Diaz, Cristian Bueno Scaglioni y Oscar Emilio García Pressa (éste último, cupo por Ley N.º 19.122 de 21 de agosto de 2013), los que fueron propuestos por Oficio N.º 844/2017 de fecha 13 de diciembre de 2017, y remitido a esa Secretaría de Estado en su oportunidad. Por Resolución del Poder Ejecutivo EC/838 de 27 de febrero de 2018 fueron designados para ocupar los referidos cargos. Se adjunta a la presente, Resolución del Poder Ejecutivo Asunto N.º 028/018 de 9 de abril de 2018, por la que se deja sin efecto la designación del doctor Sebastián Laens (N.º 20) para ocupar un cargo vacante de Fiscal Letrado Adscripto y Resolución N.º 053/2018 de 7 de febrero de 2018 de aceptación de renuncia al cargo de la doctora Fernanda Coll (N.º 26).



Los Fiscales que ocuparon del 30 al 32 del orden de prelación del concurso fueron las Doctoras María Virginia Sigona D'Onofrio, Lorena Soloviy Urquhart y Paola Valeria Gonzalez Sánchez, las que fueron propuestos por Oficio N.º 260/2018 de fecha 5 de mayo de 2018, y remitido a esa Secretaría de Estado en su oportunidad, expediente que se encuentra en trámite.

La Fiscal que ocupó el número 33 del orden de prelación del concurso fue la Doctora Viviana Natalia Posada Molinari, propuesta por Oficio N.º 322/2018 de fecha 31 de mayo de 2018, y remitido a esa Secretaría de Estado, el cual se encuentra en trámite.

La Fiscal que ocupó el número 36 del orden de prelación del concurso fue la Doctora María Fernanda Tabarez Caputi, no aceptando ser propuesta al cargo de Fiscal Letrada Adscripta. Por Resolución N.º 383/2018 de 23 de julio de 2018, el suscrito aceptó su renuncia al cargo mencionado, el que fue comunicado a esa Secretaría en su oportunidad.

Las Fiscales que ocuparon los lugares 34, 35 y 37 del orden de prelación del concurso fueron las Doctoras Yamila Cabrera Muñoz, Claudia Amoedo Echenique y Gisel Lluberas Pereira, propuestas por Oficio N.º 460/2018 de fecha 31 de julio de 2018, y remitido a esa Secretaría de Estado, el cual se encuentra en trámite.

La Fiscal que ocupó el lugar 78 del orden de prelación del concurso fue la Doctora Paula Andrea Goyeni Hernández, propuesta por Oficio N.º 548/2018 de fecha 27 de agosto de 2018, y remitido a esa Secretaría de Estado, el cual se encuentra en trámite.

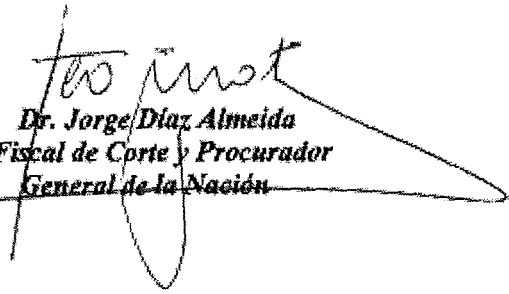
La Fiscal que ocupó el número 34 del orden de prelación del concurso fue la Doctora Yamila Raquel Cabrera Muñoz, la que, luego de haber sido otorgada la venia constitucional, no aceptó ser designada al cargo de Fiscal Letrada Adscripta. Por Resolución N.º 572/2018 de 24 de octubre de 2018, el suscrito aceptó su renuncia al cargo mencionado, el que fue comunicado a esa Secretaría en su oportunidad.

Se acompaña a la presente propuesta: a) copia autenticada de los Curriculum Vitae de las Doctoras propuestas, b) Resolución N.º 976/2016 de 29 de diciembre de 2016 por la cual se convoca a concurso de oposición y mérito a efectos de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos vacantes de Fiscales Letrados Adscriptos, c) Resolución N.º 426/2017 de fecha 3 de agosto de 2017, por la cual el proveyente aprobó lo actuado por el Tribunal y d) copia autenticada de los documentos de identidad de las profesionales propuestas, e) Resoluciones del Poder Ejecutivo EC/ 785 de 30 de octubre de 2017, Asunto N.º 005/018 de 30 de enero de 2018, EC/ 838 de 27 de febrero de 2018 por las cuales fueron designados los concursantes en los cargos referidos, f) Resoluciones del Poder Ejecutivo Asunto N.º 034/018 de 16 de abril de 2018 y Asunto N.º 028/018 de 9 de abril de 2018 por la que se deja sin efecto la designación de los doctores Diego Aguirrezabala y Sebastián Laens para ocupar cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto, g) Resoluciones N.º 440/2017 de 8 de agosto de 2017, N.º 652/2017 de 17 de octubre de 2017, N.º 671/2017 de 20 de octubre de 2017, N.º 053/2018 de 7 de febrero de 2018, N.º 383/2018 de 23 de julio de 2018, y N.º 572/2018 de 24 de octubre de 2018 por las cuales se aceptaron las renunciaciones solicitadas por las Doctoras Martínez, Coitiño, Coll,



Tabárez y Cabrera para ocupar los cargos vacantes de Fiscales Letrados Adscriptos y h) Oficios N.º 260/2018, N.º 460/2018, N.º 322/2018 por el cual se propusieron las designaciones de las Doctoras Sigona, Soloviy, Gonzalez, Posada, Cabrera, Amoedo y Lluberías para ocupar los cargos vacantes de Fiscales Letrados Adscriptos, i) Oficios N.º 164/2018, 199/2018, 423/2018 y 548/2018 por el cual se propusieron las designaciones de las Doctoras Irigoyen, Vidal, Travers y Goyeni para ocupar los cargos vacantes de Fiscales Letrados Departamentales y j) Oficio N.º 492/2018 por el cual se propuso la designación de la Doctora Valentina Sánchez para ocupar el cargo vacante de Fiscal Letrado Suplente, ante vuestra Secretaría de Estado.

Sin otro particular, y a la espera de que la señora Ministra considere las propuestas de designación y dé a las mismas el trámite legal y constitucional que hubiere de corresponder, hago propicia la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración.



Dr. Jorge Díaz Almeida
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación

Documentación reservada a partir de esta página